

CONCEPCIÓN, 23 de noviembre de 2006.-

Nº 1189 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Adquisición de Juguetes Para Niños entre 2 y 3 Años Destinados a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 1093, de 23 de octubre de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas; el Certificado de Imputación Nº 407, de 24 de octubre de 2006, de la señora Jefa del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 30 de octubre de 2006; los Oficios Ords. Nºs. 1576 y 1577, ambos de 30 del mismo mes, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 16 de noviembre en curso; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Adjudicase la Licitación Pública **ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS ENTRE 2 y 3 AÑOS DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**, Adquisición Nº 2416-374-LE06, a la Empresa que se indica, en el Rango de Edad, Especificación, Cantidad Estimada de Juguetes y Precio Unitario que en cada caso se establecen, cuyo Contrato comenzará a regir a contar de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2006, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores **Precio 40%, Calidad y Diseño 50% y Experiencia 10%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales:
- | RANGO
EDAD | EMPRESA | RUT | ESPECIFICACIÓN | CANTIDAD
ESTIMADA | PRECIO UNITARIO
CON IVA |
|---------------|--|--------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| 2 a 3
Niño | Comercializadora
Chile Juguetes Ltda. | 77.341.160-3 | Juguete Didáctico (Auto
Deportivo) | 2.349 | \$ 1.290 |
- 2.- Declárase desierta esta Licitación Pública, respecto del Producto con Rango de Edad 2 a 3 Años **Niña**, en atención a que las ofertas presentadas no son convenientes a los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de estas Contrataciones al **CÓDIGO: 25.31.008.06 “PROGRAMAS SOCIALES-ÁREA INFANCIA”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato respectivo.
- 5.- Dispónese que la **Dirección de Desarrollo Comunitario** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato y deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Desarrollo Comunitario
 - Sres. Importaciones Maya Ltda.: Unión Latinoamericana 531 Santiago
 - Sres. Importadora y Distribuidora Kuprem Ltda.: Piloto Lazo 99 Cerrillos
 - Sres. Comercializadora Chile Juguetes Ltda.: Aguirre 1197 Quinta Normal
 - Sres. Ro Roplast S.A.: Alsino 4333 Quinta Normal
 - Sres. Comercial Lama Ltda.: Av. El Salto 4141 Huechuraba
 - Sres. Krish Chile Importaciones Ltda.: San Alfonso 259 Local 11 Santiago
 - Antecedentes
 - Archivo
- MLE/plm.-